

Lima, 06 de enero de 2023

OFICIO N° 0379-2022-2023/ASR-CR

Señor:

JOSE CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en la oportunidad solicitarle se sirva consignar mi asistencia y considerar el sentido de mi voto respecto al siguiente proyecto que fue debatido en la Sesión del Pleno del día jueves 05 de enero, debido a fallas técnicas al momento de la respectiva votación:

N°	PROYECTO	SENTIDO DEL VOTO
01	TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 2742, QUE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEGISLATIVO 1107, DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA MINERÍA ILEGAL, ASÍ COMO DEL PRODUCTO MINERO OBTENIDO EN DICHA ACTIVIDAD, A FIN DE AUTORIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MINEROS A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN MINERA (REINFO) U OTROS REGISTROS.	ABSTENCIÓN
02	EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 2742, QUE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEGISLATIVO 1107, DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA MINERÍA ILEGAL, ASÍ COMO DEL PRODUCTO MINERO OBTENIDO EN DICHA ACTIVIDAD, A FIN DE AUTORIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MINEROS A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN MINERA (REINFO) U OTROS REGISTROS.	ABSTENCIÓN

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 06 de enero del 2023

OFICIO N°014-2023-JDEV/CR

1038536

SEÑOR:

JOSE FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente. –

ASUNTO: LICENCIA

De mi especial consideración.

Tengo bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar se sirva considerar mi asistencia y el sentido de mi votación a favor del **“EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 2742, QUE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEGISLATIVO 1107, DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA MINERÍA ILEGAL, ASÍ COMO DEL PRODUCTO MINERO OBTENIDO EN DICHA ACTIVIDAD, A FIN DE AUTORIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MINEROS A”**, en la Sesión del Pleno del Congreso realizado el día 05 de enero a horas 11:05 pm, al haber presentado problemas con mi equipo móvil lo que impidió poder marcar asistencia y votar a favor.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2023 14:41:02-0500

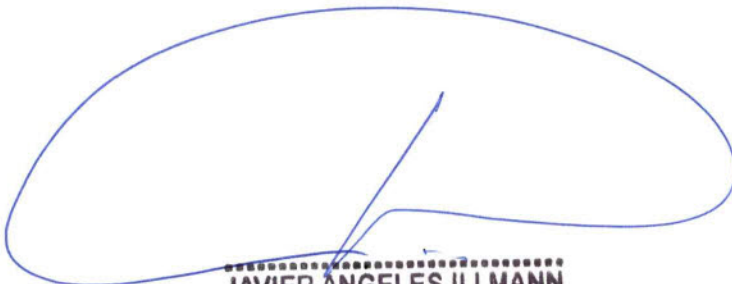
JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
Congresista de la República

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de diciembre de 2022

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Energía, recaído en el Proyecto de Ley 2742/2022-CR.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

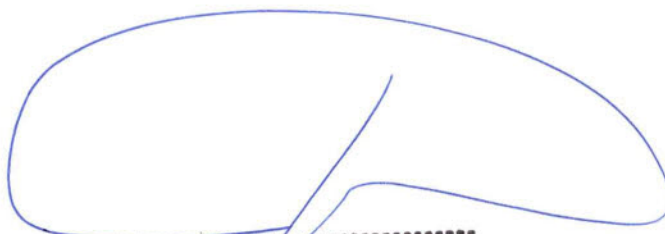
Lima, 5 de enero de 2023

En sesión de la fecha, el congresista Flores Ancachi, presidente de la Comisión de Energía, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 2742/2022-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, se aprobó en primera votación por 95 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones.-----

Se exoneró de segunda votación por 96 votos a favor, 5 votos en contra y 5 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA